



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de septiembre de 2009

636/09

Expte. N°14.061/08

VISTO:

Que por Resolución N° 157-FI-09 se autorizaba a la Prof. Maria Esther Capilla el redictado del curso denominado **Estadística** para que se acredite como Requisito Curricular a los alumnos del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Maria Esther Capilla mediante nota N° 2086/09 eleva el informe final del citado curso, con el listado de alumnos que lo aprobaron;

Que la Escuela de Ingeniería Química al considerar la documentación aconseja reconocer el crédito horario solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1.- **Reconocer** para el Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, que cumplieron con las condiciones exigidas, **un crédito de 30 (treinta) horas** por el curso denominado **ESTADISTICA** dictado por la Prof. Maria Esther CAPILLA entre el 11/03/09 y 24/06/09, según se detalla a continuación:

**Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO
 INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1.999 Modificado**

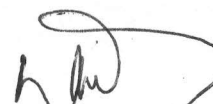
Apellido y Nombre	L.U. N°	Nota	Crédito
ALANCAY GUANTAY, Gabriela Alexis	305.707	9 (nueve)	30 Hs
GONZALEZ, Adriana Paola	306.022	7 (siete)	30 Hs
PEREZ, Adriana Concepción	304.573	7 (siete)	30 Hs
VILTE, Carlos Nicolas	305.087	8 (ocho)	30 Hs

ARTICULO 2.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a la Prof. Maria Esther CAPILLA a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr


 Dña. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA